



**RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.**

**RESOLUCIÓN No. 001-PLE-CPM-25-11-2019**

**Visto.-** En conocimiento el orden del día propuesto en la convocatoria a la presente sesión ordinaria del Pleno del CPM, no habiendo observaciones ni sugerencias de los señores Consejeros el Pleno del Consejo del Provincial de Manabí, en uso de sus atribuciones legislativas contempladas en el art. 47 literales a) c) t) y segundo párrafo del art. 318 del COOTAD, **RESUELVE** aprobar el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del 30 de octubre del 2019, la misma que queda establecida en el siguiente orden: **1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2019. 3.-CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° DF-ME-616-2019, SUSCRITO POR EL DIRECTOR FINANCIERO DEL GPM, RESPECTO A LOS TRASPASO DE CRÉDITO EFECTUADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO E EL ART. 256 DEL COOTAD. 4.-CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ, Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PERÍODO 2020 DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 240, 242 Y 245 DEL COOTAD. (OFICIO N° GPM-CPYP-2019-0002, SUSCRITO POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO). 5.- INFORME DE GESTIÓN EN MATERIA DE VIALIDAD RURAL Y PRESPECTIVA DEL PLAN DE VIALIDAD Y DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

**RESOLUCIÓN No. 002-PLE-CPM-25-11-2019**

**Visto.-** Habiéndose leído el texto del acta de la sesión ordinaria realizada el 30 de octubre del 2019, al no haber observaciones, ni sugerencias realizadas por los señores Consejeros, el Pleno del Consejo Provincial de Manabí, en uso de sus atribuciones legislativas señaladas en el art. 47 y sus literales a) c) t) **RESUELVE:** aprobar el acta de la sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí, realizada el 30 de octubre del 2019.

**RESOLUCION No. 003-PLE-CPM-25-11-2019**

**Visto.-** El oficio No. GPM-CPyP-2019-0002, de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Provincial de Manabí, suscrito por los señores Consejeros Agustín Casanova Cedeño, Oscar Eduardo Arcentales, Ángel Ramón Mieles, que en cumplimiento a lo establecido en el art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, que establece la presentación del Presupuesto al Órgano Legislativo Provincial, el artículo 244 sobre la aprobación



y sanción del Presupuesto, la Comisión procedió a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y egresos del anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2020, se ha considerado la cantidad de USD 194'291.269,53 conforme a los cuadros de resumen de ingresos y egresos así como el detalle de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020. La Comisión destaca que la proforma presupuestaria 2020 del Presupuesto General del Estado no se encuentra aprobada por la Asamblea Nacional, sin embargo se ha considerado un cálculo aproximado de las asignaciones para el ejercicio fiscal 2020 en razón de que el Ministerio de Economía y Finanzas aún no publica el Acuerdo de Distribución de asignaciones del Presupuesto General del Estado, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el años 2020, en la Planificación de la Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas por concepto de distribución de los GADS del 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado. Los ingresos a recibir suman USD. 194.291.269,53. Los señores Consejeros luego del análisis y posterior debate concluyen que las recomendaciones de la Comisión son procedentes para la aprobación del anteproyecto del presupuesto del GAD Provincial de Manabí, para el ejercicio fiscal 2020 considerando que cumple con la normativa pertinente, con la correcta inclusión y distribución de los ingresos, destinados a gastos de capital e inversión que incluyen pagos de deudas y gastos generales. El Pleno del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 47 literal e) y 245 del COOTAD **RESUELVE:** Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que contiene la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 del Gobierno Provincial de Manabí, que asciende USD 194'291.269,53 en el que se ha considerado en lo estipulado en el art. 249 del COOTAD que refiere al 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la Planificación y ejecución de programas sociales para atención del Grupo de Atención Prioritaria, conforme a la proyección de los objetivos propuestos para la Gestión Fiscal 2020, a través de los siguientes programas

Administración General	\$ 11.305.136,75
Administración Financiera	\$ 6.855.473,13
Vialidad y Obras Públicas	\$ 126.992.294,38
Riego y Drenaje	\$ 29.575.723,80
Fomento Productivo y Turismo	\$ 4.595.621,61
Gestión Ambiental, Reforestación y Riesgo	\$ 3.406.944,23
Planificación y Ordenamiento Territorial	\$ 1.654.023,42
Desarrollo Humano	\$ 9.906.052,21
Total	\$ 194.291.269,53

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño  
**Secretario General**